

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**17465** Orden TDF/972/2025, de 28 de agosto, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden TDF/568/2025, de 2 de junio.

La Orden TDF/568/2025, de 2 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 134 de fecha 4 de junio, establece en su base 13 que la composición del Tribunal Calificador será designada mediante Orden del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, previamente o simultáneamente con la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por cuanto antecede, resuelvo:

Designar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso libre a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional:

#### *Tribunal titular*

Presidenta: Beatriz M.<sup>a</sup> Vigo Martín. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Secretaria: Paloma Marmolejo Gil. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Vocales:

Amaya Abaigar Santos. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Isabel Apellániz Ruiz de Galarreta. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Paola Robles Moreno. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Antonio Armas Romero. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Francesc Aragón Sánchez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Gabriel Hurtado López. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Economía y Hacienda.

David Madera Hernández. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

José Ignacio Rivera Yagües. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Ana Yago Arner. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

José Amador Pozo Ruiz. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Ana Pallares Serrano. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago Farré Tous. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Catalunya.  
Ana Isabel Robledo Álvarez. Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad económica, de la Junta de Castilla-La Mancha.

### *Tribunal suplente*

Presidente: Leopoldo Olea Reginfo. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Secretario: Alberto Calles Sánchez. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Vocales:

Beatriz Rubio Abanto. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

María Inmaculada Velilla López. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Carmen Vargas Machuca. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

María del Carmen Torres Morales. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

María Criseida Ramírez Domínguez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Octavio Martínez Rodríguez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Carlos Larramendi Hernández. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Carmen Serrano Adrados. Cuerpo de Inspectores de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Raquel Castro Vila. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Montserrat Peretó García. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tomás Julián Amores Rodríguez. Cuerpo Superior de Administración General de la Junta de Castilla-La Mancha.

Irene Hernández Cebrían. Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Ana Isabel Borja González. Cuerpo Superior de Administración. Escala de Administración Financiera y Tributaria. Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Tribunal podrá nombrar y cesar personal colaborador y de asesoramiento especializado, para colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo.

Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente, estos serán sustituidos por uno de los vocales pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se halle presente y en su defecto, por cualesquiera de los restantes vocales según el orden de designación en la presente Orden. En caso de ausencia del secretario titular y suplente, estos serán sustituidos por un vocal de los que se hallen presentes según el orden en el que figuren designados en esta orden.

El presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 d) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, le corresponderá dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.

Contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 28 de agosto de 2025.–El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), la Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.